



Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe

Declaración Jurada de Cargas

Lugar:	Fecha:		
Razón Social:			
Domicilio de Suministro:	N° :	Piso:	Dpto.:
Localidad de Suministro:	Cód. Postal:		
Domicilio Postal:	N° :	Piso:	Dpto.:
Localidad Postal:	Cód. Postal:		

Declaro que las máquinas y/o artefactos eléctricos detallados a continuación corresponden a los instalados o a instalarse en el inmueble de la firma solicitante. Asimismo, tomo conocimiento del Régimen Tarifario para Grandes Clientes, el cual acepto y doy pleno consentimiento.

MÁQUINAS, ARTEFACTOS Y/O ELEMENTOS ELÉCTRICOS		
Cantidad	Descripción	Potencia (kW)
TOTAL POTENCIA INSTALADA >>>>>>		

La potencia simultánea declarada en cada tramo horario será aprox. la potencia a convenir con la EPESF.	Simultaneidad (1)	%
	Potencia Solicitada Horario Punta o Pico (de 18 a 23 hs.)kW
	Potencia Solicitada Horario Fuera de Punta o Fuera de Pico (de 23 a 18 hs.)kW

Solicito un Período de Prueba por días a partir de la habilitación del suministro, donde la EPESF considerará como Capacidad de Suministro Convenida en cada tramo horario los valores efectivamente registrados. Vencido este plazo, nos comprometemos a convenir una capacidad de suministro en Pico y Fuera de Pico acorde a la demanda requerida, la que se fijará por un período no menor a 12 (doce) meses consecutivos.

Firma del representante:.....
Apellido y Nombre del representante:.....
Tipo y N° de Documento:
Teléfono de contacto: -
Correo electrónico: @

Al completar la presente Declaración Jurada de Cargas, deberá tener en cuenta:

- Las horas de utilización y modo de uso de sus artefactos y elementos eléctricos.
- Capacidad de suministro: es la potencia en kW ó HP (1 HP = 0,746 kW) que la empresa distribuidora deberá poner a su disposición en el punto de suministro.
- Potencia total instalada: es la sumatoria de la potencia de sus artefactos y elementos eléctricos.
- Potencia simultánea: es la potencia total instalada x % de simultaneidad. Esta potencia es la máxima potencia registrada en un promedio de 15 minutos consecutivos.

(1) Simultaneidad: es el porcentaje de la potencia utilizada, en un período promedio de 15 minutos consecutivos, respecto del total de la potencia instalada.